



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE  
MAIRENA DEL ALCOR  
(Sevilla)

**Cuadro de características del contrato de obras (abierto simplificado)**

Expte 2019/CTT\_01/000066 (1/2020)

1.- PODER ADJUDICADOR	
PODERES ADJUDICADOR CONTRATANTE:	Ayuntamiento de Mairena del Alcor
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:	Alcalde-Presidente
DIRECCIÓN DEL PERFIL DE CONTRATANTE:	www.mairenadelalcor.es
UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN::	<i>Agencia Pública Administrativa Local de Servicios Urbanos, Actividades y Urbanismo</i>
RESPONSABLE DEL CONTRATO:	La Dirección Facultativa: Sebastián Retamino Jiménez, Ingeniero Industrial APAL y D. Antonio Cabrera Bocanegra, Arquitecto Técnico APAL
EXISTENCIA DE CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO:	SÍ ( ) NO (*)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	VfHupCc3UEJtSfjEZzHMxQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Lopez Dominguez	Firmado	20/01/2020 12:37:17
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VfHupCc3UEJtSfjEZzHMxQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VfHupCc3UEJtSfjEZzHMxQ==</a>		





**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE  
MAIRENA DEL ALCOR  
(Sevilla)

<b>2.- OBJETO DEL CONTRATO</b>		
DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO:	Sustituir el pavimento de césped artificial existente en el campo de fútbol Jozabed Sánchez Ruiz, por un pavimento de césped artificial de última generación con mejores prestaciones y mayor durabilidad	
OBRAS A TANTO ALZADO CON PRECIO CERRADO:	SÍ (*)	NO ( )
CLASIFICACIÓN DE LAS OBRAS	<b>Grupo G</b> <b>Subgrupo 6, categoría 3</b>	
CÓDIGO CPV:	45212290	
PROYECTO TÉCNICO:	Proyecto de Sustitución de Césped en Campo Municipal "Josabed Sánchez Ruiz".	
AUTOR DEL PROYECTO:	Ingeniero Industrial de la APAL D. Sebastián Retamino Jiménez	
FECHA DE APROBACIÓN:	Acuerdo Pleno en la sesión celebrada el 9 de julio de 2019 (Punto 5º), incorporando subsanaciones mediante Resolución de Alcaldía n.º 1005/2019, de 4 de septiembre (Ratificado en Pleno de 10/09/2019)	
ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD:	SI	
DIRECTOR DE LA OBRA:	Ingeniero Industrial de la APAL D. Sebastián Retamino Jiménez Arquitecto Técnico de la APAL D. Antonio Cabrera Bocanegra	

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	VfHupCc3UEJtSfjEZzHMxQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Lopez Dominguez	Firmado	20/01/2020 12:37:17	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/10	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VfHupCc3UEJtSfjEZzHMxQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VfHupCc3UEJtSfjEZzHMxQ==</a>			



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE  
MAIRENA DEL ALCOR  
(Sevilla)

DIRECTOR DE EJECUCIÓN DE LA OBRA:	Idem
COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD:	Arquitecto Técnico de la G.M.U. D. Antonio Cabrera Bocanegra
<b>LOTES SÍ ( ) - NO (*)</b> La división implicaría la ejecución simultánea de obras en la misma instalación, que acarrearía problemas de coordinación de trabajos entre las empresas, e inconvenientes en la ejecución de la obra completa.	
<b>3.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE TRAMITACIÓN</b>	
CONTRATO NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:	ABIERTO SIMPLIFICADO
TRAMITACIÓN:	(*) ORDINARIA    ( ) URGENTE    ( ) ANTICIPADA    ( ) EMERGENCIA
<b>4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 171.820,00 €</b>	
<b>5.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</b>	
TOTAL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:	<b>142.000,00 €</b>

Código Seguro De Verificación:	VfHupCc3UEJtSfjEZzHMxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Lopez Dominguez	Firmado	20/01/2020 12:37:17
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VfHupCc3UEJtSfjEZzHMxQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VfHupCc3UEJtSfjEZzHMxQ==</a>		





**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE  
MAIRENA DEL ALCOR  
(Sevilla)

Aplicación Presupuestaria	Partida n.º 342.3/611.00.23
Anualidad	Presupuesto General de la Entidad 2020
Financiación	Programa de inversiones municipales financieramente sostenibles (PLAN SUPERA VII)
<b>6.- SOLVENCIA</b> (Cuando no se exija clasificación por ser su valor estimado inferior a 500.000€)	
<b>A) SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA</b> <span style="float: right;"><b>ACREDITACIÓN</b></span>	
a.- El volumen anual de negocios del licitador, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato (142.000,00 €) es decir, la cantidad debe ser al menos de <b>213.000,00 €</b> , IVA excluido	Por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el licitador estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los licitadores individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y empresas Clasificadas del Sector Público acreditará frente a los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	VfHupCc3UEJtSfjEZzHMxQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Lopez Dominguez	Firmado	20/01/2020 12:37:17	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/10	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VfHupCc3UEJtSfjEZzHMxQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VfHupCc3UEJtSfjEZzHMxQ==</a>			



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE  
MAIRENA DEL ALCOR  
(Sevilla)

	empresario.
<b>B) SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL</b>	
a.- Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años correspondientes a trabajos incluidos en el mismo grupo o subgrupo de clasificación del presente contrato. Al menos habrá que acreditar la ejecución de tres obras.	Certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación.
b.- Personal Técnico u organismos técnicos, estén o no integrados en la empresa, de los que esta disponga para la ejecución de las obras: al menos deberá disponer de un arquitecto técnico como jefe de obras.	Declaración del licitador indicando el personal técnico que adscribirá a la obra. Los documentos acreditativos correspondientes deberán presentarse cuando le sean requeridos por los servicios dependientes del órgano de contratación.
Empresas de Nueva creación: sólo tendrán que acreditar el requisito b.	
<b>7.- CLASIFICACIÓN</b> : Para la acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica el empresario podrá hacerlo indistintamente mediante la presentación de la clasificación correspondiente <b>-Grupo G Subgrupo 6, categoría 3 -</b> o bien acreditando el cumplimiento de los requisitos específicos de solvencia señalados.	
<b>8.- GARANTÍAS</b>	
<i>DEFINITIVA : 5 por 100 del precio final ofertado por aquellos, excluido el IVA.</i>	
<b>9- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN</b>	

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	VfHupCc3UEJtSfjEZzHMxQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Lopez Dominguez	Firmado	20/01/2020 12:37:17
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VfHupCc3UEJtSfjEZzHMxQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VfHupCc3UEJtSfjEZzHMxQ==</a>		





**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE  
MAIRENA DEL ALCOR  
(Sevilla)

Varios (cuantificables objetivamente):	<p><i>1.- Mejoras (hasta 90 puntos), las previstas en Proyecto y documentación Técnica</i></p> <p><i>-1.1 Mejora 1: 33 puntos</i></p> <p><i>-1.2 Mejora 2: 13 puntos</i></p> <p><i>-1.3 Mejora 3: 11 puntos</i></p> <p><i>-1.4 Mejoras 4: 13 puntos</i></p> <p><i>-1.5 Mejoras 5: 20 puntos</i></p> <p><i>2.- Oferta económica (hasta 10 puntos)</i></p>
- Valoración:	Mesa de Contratación
<p><b>CRITERIOS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS O DESPROPORCIONADAS:</b></p> <p>Se presumirá que una oferta económica es <b>anormalmente baja</b>:</p> <p>-Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior la oferta al presupuesto base de licitación en más de 10 unidades porcentuales.</p> <p>-Cuando, concurriendo dos o más licitadores, el precio ofertado esté un 5% por debajo de la media de las ofertas presentadas.</p>	
<p><b>CRITERIOS DE DESEMPATE:</b> <i>los previstos en la Cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas:</i></p> <p>a)Proposiciones presentadas por aquellas empresas que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, tengan mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.</p> <p>b)Si aún así persistiera la igualdad entre las proposiciones, o si ninguna de las entidades tiene preferencia de adjudicación conforme al criterio de desempate señalado, Se aplicará el sorteo, el cual se hará en acto público.</p>	
<p><b>10.- VARIANTES :</b><i>(Cuando se tengan en cuenta criterios distintos del precio) : ( ) SI (*) NO</i></p>	

Código Seguro De Verificación:	VfHupCc3UEJtSfjEZzHMxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Lopez Dominguez	Firmado	20/01/2020 12:37:17
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VfHupCc3UEJtSfjEZzHMxQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VfHupCc3UEJtSfjEZzHMxQ==</a>		





**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE  
MAIRENA DEL ALCOR  
(Sevilla)

<b>11.- PRESENTACIÓN PROPOSICIONES</b>		
PLAZO:	20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la licitación en el perfil de contratante	
PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA	SÍ ( )	NO (*) <i>D.A. 15ª. Punto 3 letra c) LCSP</i>
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA AVISO DE OFERTAS:	<a href="https://sede.mairenadelalcor.org">https://sede.mairenadelalcor.org</a> , presentación de escritos	
<b>12.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN:</b>		
DE TIPO MEDIOAMBIENTAL:	Se exigirá al adjudicatario la recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución de las obras, realizando su depósito en punto de gestor de residuos autorizado.	
<b>13.- PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN O ENTREGA:</b>		
<b>PLAZO: 4 meses.</b>		
<b>PLAZOS adicionales por ejecución de Mejoras:</b>		

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	VfHupCc3UEJtSfjEZzHMxQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Lopez Dominguez	Firmado	20/01/2020 12:37:17	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/10	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VfHupCc3UEJtSfjEZzHMxQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VfHupCc3UEJtSfjEZzHMxQ==</a>			



**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE  
MAIRENA DEL ALCOR  
(Sevilla)

-Mejora 1: no hay incremento de plazo

-Mejora 2: incremento de 15 días

-Mejora 3: incremento de 15 días

Mejora 4: incremento de 15 días

Mejora 5: incremento de 15 días

- Programa de trabajo

SÍ (\*)

NO ()

**LUGAR DE EJECUCIÓN O ENTREGA:** intersección de la calle Vicente Aleixandre y calle Pedro Salinas,

14.- REVISIÓN DE PRECIOS () SI

(\*) NO

15.- PLAZO DE GARANTÍA

SÍ (\*)

NO () \_\_\_\_\_ (justificación de su no exigencia)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	VfHupCc3UEJtSfjEZzHMxQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Lopez Dominguez	Firmado	20/01/2020 12:37:17
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VfHupCc3UEJtSfjEZzHMxQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VfHupCc3UEJtSfjEZzHMxQ==</a>		








**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE  
MAIRENA DEL ALCOR  
(Sevilla)

PLAZO (no inferior a un año salvo justificación):	1 año
<b>16.- CESIÓN DEL CONTRATO</b>	
<i>CESIÓN (los derechos y obligaciones dimanantes del contrato podrán ser cedidos por el contratista a un tercero siempre que las cualidades técnicas o personales del cedente no hayan sido razón determinante de la adjudicación del contrato, y de la cesión no resulte una restricción efectiva de la competencia en el mercado) (No procederá en los supuestos previsto en 214.1 de la LCSP 2017):</i>	
SÍ (*)	NO ()
<b>17.- MODIFICACIONES PREVISTAS:</b> () SI      (*) NO	
<b>18.- PENALIDADES:</b> las previstas en Pliego	
<b>19.- SUSPENSIÓN DEL CONTRATO</b>	
DAÑOS Y PERJUICIOS A ABONAR AL CONTRATISTA DIFERENTES A LO ESTABLECIDO EN EL 210 DE LA LCSP 2017:	No se prevén

Código Seguro De Verificación:	VfHupCc3UEJtSfjEZzHMxQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Lopez Dominguez	Firmado	20/01/2020 12:37:17
Observaciones		Página	9/10
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VfHupCc3UEJtSfjEZzHMxQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VfHupCc3UEJtSfjEZzHMxQ==</a>		





**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
DE  
MAIRENA DEL ALCOR  
(Sevilla)

**20.- OBLIGACIONES ESENCIALES CUYO INCUMPLIMIENTO ES CAUSA DE RESOLUCIÓN**

-La condición especial de ejecución	-Claus 29 PCA, Punto 12 de este Cuadro y en Documento Técnico Anexo
-La correcta ejecución de las mejoras a las que se comprometa el contratista	-Cláusula 33, letra e) PCA

En Mairena del Alcor, en la fecha de la firma digital abajo reseñada.  
EL ALCALDE,  
Fdo.: Juan Manuel López Domínguez

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	VfHupCc3UEJtSfjEZzHMxQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Lopez Dominguez	Firmado	20/01/2020 12:37:17	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/10	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VfHupCc3UEJtSfjEZzHMxQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VfHupCc3UEJtSfjEZzHMxQ==</a>			